

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DIR.ADM. Y FINANZAS**

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos del Area de Educación de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2011.

LONCOCHE, 28 de Febrero de 2011.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 10/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.481, publicada en el Diario Oficial de fecha 18 de Diciembre de 2010, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2011;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N° 74 de fecha 14 de Diciembre de 2010, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal, Área de Educación para el Año 2011, según lo señalado en Certificado N° 855 de fecha 23 de Diciembre de 2010 de la Secretaria Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 81 de fecha 28 de Febrero de 2011, según lo señalado en Certificado N° 62 de fecha 28 de Febrero de 2011 de Secretaria Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área Educación de acuerdo al detalle que a continuación de señala::

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

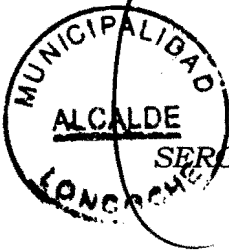
02	03	003		De la Subsecretaría de Educación	28.747
15				Saldo Inicial de Caja	50.190
				TOTAL INGRESOS, AUMENTO	78.937

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

22	03			Combustibles y Lubricantes	3.729
22	04			Material de Uso o Consumo	17.072
22	05			Servicios Básicos	2.250
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	1.100
22	12			Otros Gastos en Bs. Y Serv. De consumo	34.500
26	01			Devoluciones	56
29	04			Mobiliario y Otros	700
29	05			Maquinas y Equipos	600
34	07			Deuda Flotante	16.630
				TOTAL EGRESOS, AUMENTO	78.937



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/yc
DISTRIBUCION:
Unidad de Transparencia
Archivo